



POLÍTICA PÚBLICA
APOYO FAMILIAS EN
ANTIOQUIA
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green forest. The sky is overcast with soft, grey clouds. The overall tone is natural and scenic.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“APOYO FAMILIAS EN ANTIOQUIA”

Ordenanza N°47 del 30 de septiembre de 2019

Ejecutor de la política publica: Unidad de Programas Sociales

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González
Supervisor: Yonny Sebastián Marín Soto
Evaluador: Marcela Castañeda Herrera

Antecedentes de la Política Pública

La formulación de la Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento Familiar en Antioquia surge como respuesta a la necesidad de contar con un marco integral, que reconozca a las familias como sujetos colectivos de derechos y actores clave en el desarrollo del departamento.

De conformidad con la Exposición de Motivos que sustenta esta política, en Antioquia se identifican múltiples desafíos que afectan a las familias, tales como la pobreza, la violencia, la desintegración familiar, el desplazamiento forzado, entre otros factores que inciden directamente en su bienestar y en la garantía de derechos, especialmente de niñas, niños y adolescentes. Durante años, las intervenciones institucionales se realizaron de manera fragmentada y sectorizada, lo que dificultaba una atención integral y articulada. Por esta razón, la política parte de distintos enfoques: de derechos humanos, curso de vida, capacidades y oportunidades, diferencial y territorial.

La política fue construida bajo principios de participación, corresponsabilidad y articulación intersectorial e interinstitucional, con el fin de consolidar una ruta que fortalezca las capacidades familiares, promueva entornos protectores y contribuya al desarrollo humano y social del departamento.

Observaciones:

1. En cuanto al análisis de los elementos de la ordenanza, se pudo evidenciar que el ejecutor NO reporta:
 - Soportes que evidencien que los instrumentos específicos de la política, se ejecuten.
 - El soporte de los procesos de evaluación a la ejecución de la política pública realizados por el ente ejecutor tampoco fue rendido.
2. Como factor determinante en la información rendida se relacionan “Fondos”, sin embargo, se presenta un error en dicho reporte, ya que no se hace alusión a los recursos con que cuente la política sino a los productos o entregables de la misma hacia la población beneficiada, así mismo, en la ordenanza se identifica cooperación internacional, aunque la Secretaría no la relacionó.
3. De acuerdo con la información rendida por el sujeto, se evidencia que la comisión intersectorial de familia, cuyo objeto es articular los planes, programas y proyectos sectoriales en beneficio de la población objetivo, no sesionó de manera activa durante el 2024.
4. El observatorio de familias de Antioquia se creó y se encuentra disponible para consulta actualmente, sin embargo, al validar el observatorio, se evidencia que no se ha actualizado o alimentado con nueva información.
5. Los resultados planteados en la cadena de valor no son concretos ni de fácil medición, por lo tanto, no permiten evaluar con precisión si las acciones están generando el impacto adecuado.
6. En 2024 el programa de acompañamiento familiar alcanzó 62.9% de eficacia en los hogares previstos en atención para la vigencia, lo que muestra un avance inicial positivo; no obstante, al mirar lo programado para el cuatrienio este progreso representa apenas un 4.1% de la meta total, lo que indica que todavía se necesita mantener y fortalecer las intervenciones en los próximos años para lograr un impacto más amplio y cumplir con todas las metas programadas.

Observaciones:

7. La eficacia arroja un resultado de 62.9% y eficiencia de 39.5%, sin embargo, la ejecución presupuestal es del 100%, lo que indica que los resultados obtenidos son bajos para el recurso utilizado, dado que evidencia que no se usaron de manera óptima.

8. La efectividad en la ejecución de la Política Pública en el 2024 fue del 0%, dado que se reportó ejecución del indicador de resultados “Efectividad de la atención a las familias para la garantía de derechos” para la vigencia evaluada en cero, partiendo de una línea base también de 0. Esto significa que, hasta este momento, no se han generado resultados medibles por parte de la presente administración departamental en cuanto a la efectividad de la atención brindada a las familias, ni cambios en el problema público.

9. La clasificación territorial evidencia una marcada concentración en la categoría Baja, donde se ubican 114 municipios (91,2%), seguida de 7 municipios (5,6%) en categoría Media Baja y 4 municipios (3,2%) en categoría Media, sin presencia en los niveles Media Alta o Alta. Esta distribución refleja una cobertura territorial limitada y focalizada en pocos municipios, con ausencia de desempeños sobresalientes y una amplia brecha en la implementación del programa a nivel departamental.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	96%
Focalización de la población beneficiada	9.6%
Pertinencia y utilidad de la política	100%
Cobertura poblacional neta	9,4%
Eficacia acumulada promedio	4,1%
Eficiencia acumulada promedio	0,4%
Efectividad acumulada promedio	0,00%
Ejecución financiera acumulada	46,3%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Apoyo Familias en Antioquia
Ordenanza que la rige	Ord_47_30_diciembre_2019

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 41 Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños y adolescentes

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Derechos Humanos	Universalidad	Reconocimiento y atención integral a las familias
Curso de vida	Equidad	Convivencia democrática
Capacidades y oportunidades	Diversidad	Gobernanza
Diferencial	Dignidad Humana	
Territorial	Atención preferente	
	Protección integral e integradora	
	Participación	
	Corresponsabilidad	
	Solidaridad	
	Concurrencia	
	Eficiencia del gasto público	

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Fondos	Art.8 Los planes de desarrollo deberán incluir los recursos para su implementación. Si bien no crea un fondo como figura financiera específica, determina que cada PD debe garantizar los recursos necesarios para su ejecución, implica una obligación de destinación presupuestal específica
Acompañamiento Integral o Semi Integral	Art. 6 Acompañamiento integral - está representando uno de los ejes de la política pública en su implementación territorial.

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Política distributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	De reacción
Grado de Innovación	Con grado de innovación

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	NO
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Sí
Define conceptos básicos	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí
Define los actores de la política	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	NO
Define instrumentos específicos	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí
Define enfoques	Sí
Define principios	Sí
Define ODS	Sí
Determina financiación pública	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí
Define objetivo general	Sí
Define objetivos específicos	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí
Define indicadores de evaluación	Sí

Resultado ejecutor: **96%**

De las conclusiones, se resalta:

- El análisis de los elementos de la ordenanza arroja una calificación de 96%; con relación a esto se identifican las siguientes conclusiones:
- La Política Pública de Apoyo a familias en Antioquia, en su etapa de formulación presenta fundamentos jurídicos y teóricos claros; fue construida a partir de un ejercicio de participación ciudadana, lo que facilita su apropiación por parte de la población beneficiaria, de igual manera define claramente principios, enfoques, líneas y conceptos relacionados.
- Se establece de manera específica responsables de la política, instancias de participación y demás actores involucrados.
- La Política cuenta con financiación pública, sin embargo, no tiene asignados recursos de destinación específica razón por la cual los recursos para su implementación dependen de las administraciones de turno, lo que puede condicionar el cumplimiento de esta.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	La Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento a la Familias en Antioquia desde los ejes de gobernanza, atención integral y convivencia democrática atiende problemáticas centrales para el desarrollo integral de las familias; estas son: Inadecuada coordinación entre entidades públicas, privadas y sociales para apoyar y fortalecer a las familias, maltrato y violencias al interior de las familias y deficientes capacidades entre los integrantes de las familias para la resolución pacífica de sus conflictos.	Desarticulación Institucional, el no reconocimiento del otro como un igual, pocas capacidades de participación de las familias y la falta de empleo y oportunidades a las familias.
PD* 2020-2023 (anterior)	Deficiencia en los procesos de sensibilización, implementación y cumplimiento de lo establecido en la ordenanza en un marco de curso de vida, para garantizar el fortalecimiento familiar y el reconocimiento y potenciación de las capacidades. El Plan de Desarrollo contempla la línea estratégica el componente “Antioquia un Hogar para el Desarrollo Integral” en este componente se ubica el programa Antioquia en Familia donde se promueven acciones democráticas, transformadoras e incluyentes desde un enfoque social, hacia la atención integral de las Familias en el territorio Antioqueño.	Violencia física en el contexto intrafamiliar vulnerabilidad de personas mayores y menores de edad Maltrato y violencia sexual.
PD* 2024-2027 (vigente)	En Antioquia persiste la necesidad de consolidar un enfoque integral que reconozca a las familias como sujetos colectivos de derechos. Muchas enfrentan condiciones de pobreza, violencia y desintegración, sin acompañamiento articulado que fortalezca su rol protector. Por ello, desde el programa de Atención Integral, Curso de Vida y Familia se busca brindar herramientas para afirmar que el departamento cuenta con hogares acompañados, fortalecidos y con habilidades para la vida.	Violencia en el contexto intrafamiliar Escasa cualificación de actores corresponsables Fragmentación de oportunidades para el desarrollo familiar

*PD: Plan de desarrollo

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Artículo constitucional	Artículo 42
Ley	Ley 1361 de 2009
Ley	Ley 1857 de 2017
Sentencia	C-577 de 2011
Sentencia	STC5594-2020
Sentencia	19001-23-31- 000-2001-00757-01 (31252) del Consejo de Estado
Ordenanza	Ordenanza 47 de 2019
Ley	Ley 2329 de 2023
Decreto	Decreto reglamentario del 28 de julio de 2023

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Academia	Cooperante
Sociedad civil	Otro
Organización no gubernamental	Cooperante
Administraciones municipales	Ejecutor
Profesional experto en temática	Cooperante
Ente de control	Otro

2-4. Cadena de valor

INSUMO

- Recurso humano: equipo de profesionales del programa Atención Integral Curso de Vida y Familia
- Recurso financiero: recursos destinados para la implementación de la política pública.

ACTIVIDADES

- Caracterización familiar
- Desarrollo de Plan de fortalecimiento familiar
- Elaboración de Perfil productivo
- Gestión de oferta - Activación de rutas
- Encuentros de fortalecimiento familiar
- Formación de actores institucionales.
- Identificación de Oferta para las familias

PRODUCTOS

- Hogares con acompañamiento familiar

RESULTADOS

- Fortalecimiento en la atención integral a las familias del departamento de Antioquia.

IMPACTO

- Disminución en la violencia intrafamiliar.
- Aumento en la participación de las familias en la P.P.
- Ampliación en la cobertura territorial de la Política Pública de familia.
- Ampliación de la democracia al interior de las familias.

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Total, Hogares	Hogares	208.024	20.000	Familias clasificadas en grupos A o B del Sisbén Jefatura femenina Poblaciones dependientes (discapacidad, niños, adultos mayores) Población Víctima del Conflicto armado- Municipios con mayor vulnerabilidad	9.6%
	Suma	208.024	20.000	Total	9.6%

De las conclusiones, se resalta:

- Cuenta con fundamentos normativos claros, los cuales son identificados por parte de los funcionarios responsables, partiendo de la Constitución Política de Colombia, pasando por leyes, sentencias y la Ordenanza Departamental.
- Los resultados planteados en la cadena de valor no son concretos ni fáciles de medir, por lo tanto, no permiten evaluar con precisión si las acciones están generando el impacto adecuado. Sin embargo, se identifican adecuadamente los insumos, procesos, productos, e impactos, ya que permiten entender de forma clara cómo se desarrolla la intervención.
- Con respecto a la focalización de la población, se proyecta la intervención sobre un universo de 208.024 hogares en el departamento, de los cuales se programa atender a 20.000 hogares, lo que representa el 9.6% de la población de referencia.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Total, de hogares del departamento de Antioquia, 2024	20.000	1.886	-	-	-
Total	20.000	1886	-	-	-

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	9,4%	-	-	-	9,4%	-	-	-
Cobertura Total	9,4%	-	-	-	9,4%	0,0%	0,0%	0,0%

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
1	Artículo 9	Plan de acción de la política pública	Ejecutado: operativo	Se implementa a través del Plan de Desarrollo Departamental. Actualmente se actualiza la programación física y financiera conforme a la Ordenanza 047 de 2019.
2	Artículo 11	Comisión intersectorial de familia	Ejecutado: no operativo	En 2024 no se convocaron sesiones por ajustes administrativos. Se sostuvo articulación y continuidad de la gestión intersectorial desde la Gerencia de Infancia y Adolescencia.
3	Artículo 14	Observatorio de familia	Ejecutado: no operativo	Disponible en https://vidayfamilia.antioquia.gov.co/observatorio/
4	Artículo 16	Operativizar las Mesas de familias	Ejecutado: operativo	Se encuentra activa y sesiona de forma presencial y bimensual, con participación de actores institucionales, del tercer sector y de la sociedad civil.
5	Artículo 17	Acciones en el mes de la familia	Ejecutado: operativo	En 2024 se desarrollaron actividades correspondientes, como foros, para promover el cuidado de la vida, la convivencia y el bienestar de las familias bajo el lema “Amar es cuidar”.

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Hogares con acompañamiento familiar	62.9%				4.1%			
Promedio		62.9%	0,0	0,0	0,0	4.1%	0,0	0,0	0,0

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Hogares con acompañamiento familiar	39.5%	-	-	-	0.4%	-	-	-
Promedio		39.5%	-	-	-	0.4%	-	-	-

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Efectividad de la atención a las familias para la garantía de Derechos	60,0	Incrementar	ND	0				0			
Promedio								0,0	0,0	0,0	0,0

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2024		2025		2026		2027	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1		No aplica		-	-	-	-	-	-	-
Total			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

NOTA: La política pública de apoyo para familias de Antioquia no contempla en su ordenanza financiación con fuentes de destinación específica.

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Hogares con acompañamiento familiar	100%	-	-	-	46.3%	-	-	-
Total		100%	-	-	-	46.3%	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- En el análisis de la población beneficiada, se identifica que la meta para el cuatrienio es de 20.000 hogares atendidos, con una cobertura para la vigencia de 1.886 familias que corresponde a una cobertura bruta de 9.43%; la cual es baja en relación con lo programado y con la población objetivo, generando una brecha en la atención y cobertura.
- En las actividades específicas de la Ordenanza, se identifica la necesidad de reactivar la comisión intersectorial de familia, la cual no sesionó durante el 2024.
- En 2024, el programa de acompañamiento familiar alcanzó 62,9% de eficacia en los hogares previstos atender para la vigencia, lo que muestra un avance inicial positivo; no obstante, al mirar lo programado para el cuatrienio, este progreso representa apenas un 4,1% de la meta total, lo que indica que todavía se necesita mantener y fortalecer las intervenciones en los próximos años para lograr un impacto más amplio y cumplir con todas las metas programadas.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿Con cuales DDHH se articula la política?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
13. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		5
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		5

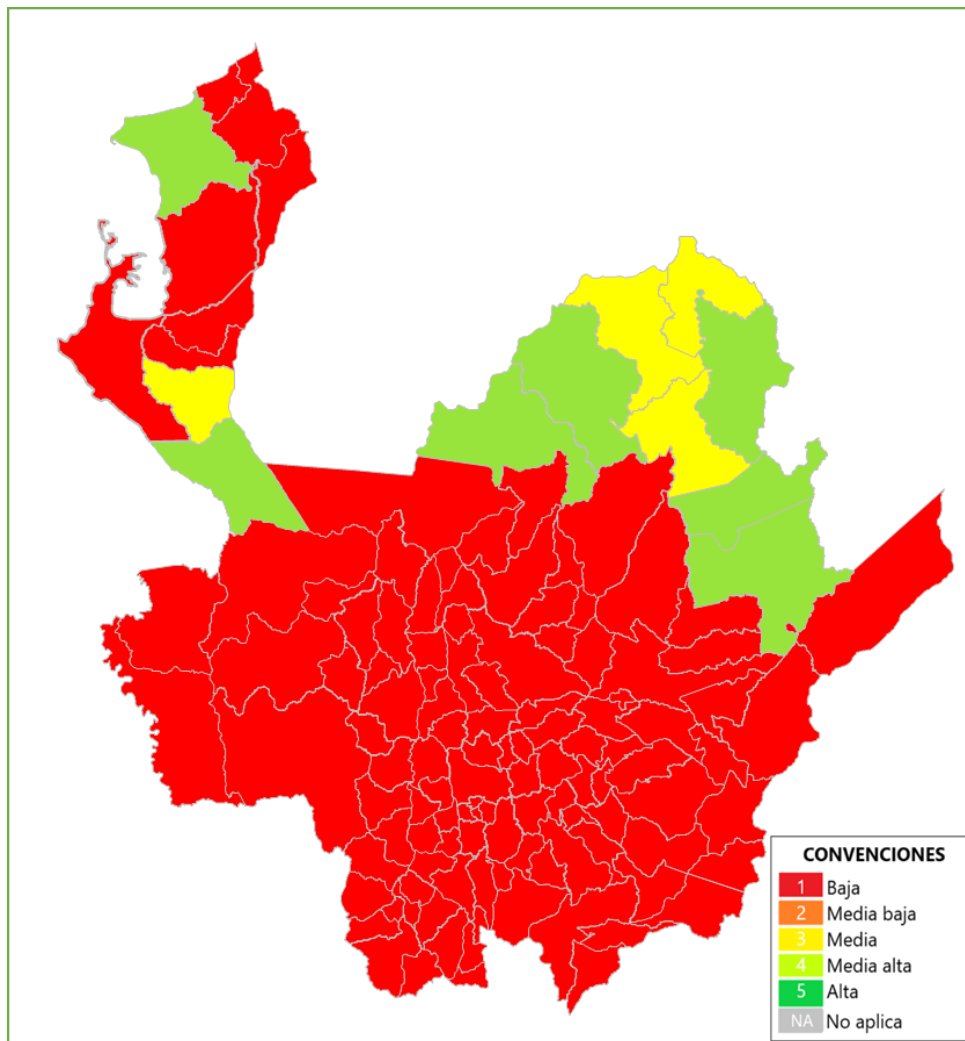
Resultado pertinencia: **100%**

De las conclusiones, se resalta:

- La Ordenanza 47 de diciembre 30 de 2019, en el componente de pertinencia y utilidad, presenta una calificación de **100%** y se identifican las siguientes conclusiones.
- Se identifica que la política pública se encuentra articulada con los planes de desarrollo nacional y Departamental; adicional cuenta con ejes, líneas y enfoques definidos con claridad.
- La política pública se articula con los ODS como por ejemplo el fin de la pobreza y Salud y bienestar, ya que está concebida bajo el enfoque de Derechos Humanos como por ejemplo el derecho a la vida, derecho a la integridad personal, derecho al trabajo y derecho a la educación, lo que garantiza su articulación con los mismos.
- Propicia escenarios de participación y articulación de actores; lo que beneficia las acciones dirigidas al fortalecimiento de las familias en Antioquia; dando respuesta a uno de los principales problemas identificados en su planteamiento que es la poca articulación de las entidades para el trabajo en pro de las familias de Antioquia.
- Si bien, la política no cuenta con fuente de destinación específica, desde la Administración Departamental se han asignado recursos para el cumplimiento de las acciones propuestas,. adicionalmente plantea la posibilidad de generar alianzas, convenios e incorporar recursos del Gobierno Nacional y Departamental.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

- En la vigencia 2024, se reportó una única intervención “Hogares con acompañamiento familiar” con cobertura en 11 municipios de Antioquia, equivalentes al 8,8 % del total departamental; los cuales fueron priorizados teniendo en cuenta el grado de vulnerabilidad de estos.
- La clasificación territorial evidencia una marcada concentración en la categoría Baja, donde se ubican 114 municipios (91,2%), seguida de 7 municipios (5,6%) en categoría Media Baja y 4 municipios (3,2%) en categoría Media, sin presencia en los niveles Media Alta o Alta.

CATEGORÍA	TOTAL DE MUNICIPIOS
Baja	114
Media Baja	7
Media	4
Media Alta	0
Alta	0
No Aplica	0
TOTAL	125

Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta

Política Pública, ingresa a:

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias